

**DECRETO DE ALCALDIA N° 7
ZAPALLAR, 23/05/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Modificación Presupuestaria Municipal Interna correspondiente al mes de abril 2022, según comprobantes adjuntos que se detallan a continuación:

Comprobante N°	Subtítulo	Monto
20	31	12.888.000
21	24	113.200.000
22	22	401.431.000
24	21	49.362.000
25	31	998.872.000



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º PUBLIQUESE el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05252D0000ZP913001202202200000007